



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Martes, 16 de marzo de 1976

Núm. 62

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.737

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de ampliación de las redes de distribución y alcantarillado en la localidad de Magallón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 650.230 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Tres meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendi-

das por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1974-75 y a la aportación del Ayuntamiento de Magallón.

Fianza provisional. — 13.005 pesetas.

Fianza definitiva. — La resultante por aplicación del artículo 82 del R. C. C. L.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de febrero de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacio-

nal de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de ..... en la localidad de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, ..... de ..... de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 1.738

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles (primera fase) en la localidad de Luceni.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en

la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 4.623.144 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Seis meses, a partir de la fecha de replanteo de la obra.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1974-75 y a la aportación del Ayuntamiento de Luceni.

Fianza provisional. — 74.347 pesetas.

Fianza definitiva. — La resultante por aplicación del artículo 82 del R. C. C. L.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de febrero de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de ..... en la localidad de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las re-

muneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, ..... de ..... de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.715

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### SECCION DE EXPLOTACION

##### Nota - anuncio

Con fecha 4 de marzo de 1976 ha sido aprobado, a efectos de información pública, el canon de regulación del Embalse de Yesa, a aplicar desde 1.º de enero de 1976, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, y distribuido en la forma siguiente:

Los regadíos de la zona de Bardenas incluirán en sus tarifas de riego, por canon de regulación del Embalse de Yesa, 221,811 pesetas por hectárea, y las hectáreas mejoradas en la proporción 5-7 incluirán 158,436 pesetas por hectárea.

Los regadíos del río Aragón, con concesión anterior a la construcción del Embalse de Yesa y beneficiados por su regulación, abonarán en concepto de esta regulación 35,1923 pesetas por hectárea; los regadíos con concesión posterior abonarán por el mismo concepto 246,3427 pesetas por hectárea.

Los usuarios hidroeléctricos que se benefician de la regulación del Embalse de Yesa abonarán por ese concepto 0,0615929 pesetas por kilovatio · hora beneficiado.

Los usuarios industriales que utilicen agua sin consumirla, procedente de la regulación del Embalse de Yesa, abonarán un canon de 14,7804 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos utilizados de la regulación citada.

Los usuarios industriales que utilicen agua con consumo de la misma, procedente de la regulación del Embalse de Yesa, abonarán un canon de 147,804 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua consumida de la regulación citada.

Los abastecimientos que utilicen agua de la regulación del Embalse de Yesa abonarán en concepto de regulación 147,804 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos de agua utilizada de aquella regulación.

Las indicadas cifras de canon se aplicarán a las hectáreas y kilovatios · hora beneficiados en el año anterior.

Sobre el importe del canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artícu-

lo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de marzo de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 1.784

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Daniel Sanz Ruiz y hermanos (Capuchinos, 5, Epila).

Finalidad: Montaje de una línea de alta tensión y un centro de transformación en Epila para accionamiento de dos estaciones de bomba de agua para riegos de finca "Cabezo Blanco".

Características: Línea aérea, trifásica simple circuito, a 8-15 KV, de 90 metros de longitud, derivada, con desconexión, de la existente "Epila - Lumpangue".

Conductores, Al-Ac, de 54,59 metros cuadrados de sección total, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Centro de transformación tipo casaca provisto de transformador de 75 KVA a 8.000 - 15.000 ± 5-10 % · 220/110 tensión y aparellaje.

Presupuesto: 604.427 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 33-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco número 126, Zaragoza) en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 1.789

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Alberto de la Riva, domiciliado en Zaragoza (calle Pintor Marín Bagüés, 6, segundo D), en representación de don Victorio Aylón Fornés, residente en Fuentes de Jiloca.

Finalidad: Montaje de línea de alta tensión y centro de transformación para servicio de granja avícola de su propiedad en dicho término municipal.

Características: Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 401 metros de longitud, derivada de la existente "Calatayud - Daroca". Seccionador en origen. Centro de transformación tipo intemperie sobre postes, provisto de transformador trifásico de 25 KVA, a 15.000 - 230-133 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 458.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 34-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 1.788

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro de transformación de sector urbano, con su acometida, en Zaragoza (calle Zafiro, sin número).

Características: Tensión, 10 KV. Acometida subterránea mediante cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, Al, con

origen en el CT existente "calle Zafiro, 3". Longitud del tendido, 120 metros.

Centro de transformación en planta del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500 ± 5-10 % - 380-220 voltios, y aparellaje.

Presupuesto: 695.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 20-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 1.785

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., domiciliada en Zaragoza (calle San Andrés, 17-19), en representación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Finalidad: Instalación de un nuevo centro de transformación, con su acometida, para ampliación de los servicios del centro emisor de Inogés (Zaragoza).

Características: Para llegada de energía se utilizará la actual línea aérea, 8 KV, preparada para 15 KV. Desde su extremo se realizará un tendido de cable subterráneo de 3 x 1 x 50 milímetros cuadrados, Al, a 15 KV, de 275 metros de longitud.

El centro transformador se alojará en edificio de obra de fábrica, con dos transformadores de 200 KVA cada uno, a 8-15 KV-380-220 voltios, conexión A. 2, acoplables en paralelo. Existirá equipo de medida en alta tensión y el aparellaje correspondiente.

En el cuadro de la baja tensión existirá dispositivo de conmutación con grupo de reserva existente.

Presupuesto: 774.768,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 31-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 1.787

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de línea de alta tensión y centro de transformación en sector extramuros de Farlete, para mejora del servicio público.

Características: Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 1.021 metros de longitud, con seccionamiento, derivada de la existente "Farlete - Monegrillo". Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio y apoyos de hormigón o metálicos.

Centro de transformación intemperie, sobre poste, con transformador de 125 KVA, a 10-17 KV-230-133 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 927.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 30-76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.833

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50430 de 1975, seguido contra José Blanco

García, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 124-Sport", con motor 1.600, matrícula Z-2806-A, nuevo. Valorado en 225.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Albareda, 8, quinto C, bajo la custodia de don José Blanco García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.790

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 51. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1976. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de tercería de dominio, derivada de juicio declarativo de menor cuantía, promovido por don Evelino Martínez Ramón y don Domingo Cote Garrido, mayores de edad, soltero y casado, respectivamente, in-

dustriales y vecinos de Zaragoza, representados por el Procurador don Florencio Casanova Zabay y dirigidos por el Letrado don Jesús A. García Huici, contra el Instituto Nacional de Previsión, la Mutualidad Laboral de la Construcción y don Agustín Barrios Beán, mayor de edad, industrial y vecino de Fraga, todos ellos en situación legal de rebeldía, y cuyas actuaciones llegan a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por ambos terceristas contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso interpuesto por don Evelino Martínez Ramón y don Domingo Cote Garrido contra la sentencia dictada en estos autos por el Juez de primera instancia de Huesca, y transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos revocar y revocamos al sentencia apelada, y dando lugar a la tercería de dominio promovida por los recurrentes, debemos declarar y declaramos que los bienes muebles que se reclaman en el hecho primero de la demanda, y que se dan aquí por reproducidos, son propiedad de los terceristas, por lo que deben ser excluidos del embargo decretado por la Magistratura del Trabajo de Huesca, y que se alza con todos sus efectos, y todo ello sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta resolución, que será notificada en la forma prevenida por la Ley para los litigantes rebeldes, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Y póngase en conocimiento del señor Magistrado del Trabajo de Huesca al objeto de que deje sin efecto las diligencias de embargo decretadas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. Pedro Revuelta. Emilio Llopis Peñas. Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos Instituto Nacional de Previsión, Mutualidad Laboral de la Construcción y don Agustín Barrios Beán, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.799

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1975 a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Conservas Saz", propietario Antonio Saz, contra doña Carmen Rogel, domiciliada en calle General Sanjurjo, 91, de Calafell (playa), declarada rebelde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100 que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 151 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos fincas urbanas registradas, aunque físicamente solamente es una, cuya descripción, con arreglo al Registro, es la siguiente:

A) Tienda segunda de la planta baja, sita en la calle General Mola, número, de Calafell, de una superficie de 27 metros cuadrados con 93 decímetros cuadrados, que consta de una sola nave, y que linda: Frente o Este donde tiene su entrada, con calle Jacinto Verdager; Norte, con tienda

primera; Oeste, con parte de caja de la escalera del bloque derecha entrando por la calle Sanjurjo y parte con tienda tercera, y Sur, con tienda tercera. Tiene una participación en el solar y elementos comunes de 1'29 %. Está inscrita al folio 110, libro 63 de Calafell, tomo 441, finca 4.969, inscripción 1.ª Tasada en 600.000 pesetas.

B) Tienda tercera, sita en la planta baja, de la calle General Mola, sin número, de Calafell, de 60 metros cuadrados de superficie, que consta de una sola nave, y que linda: Este, por donde tiene entrada, con calle Jacinto Verdaguer; Norte, con parte tienda segunda y parte con caja escalera del bloque derecha entrando por calle Sanjurjo; Oeste, con vestíbulo, entrando del bloque derecha por la calle Sanjurjo, y Sur, con calle Sanjurjo, por donde tiene otra entrada. Tiene una participación en el solar y elementos comunes de 2'78 %. Se encuentra inscrita al folio 113, libro 63 de Calafell, tomo 441, finca número 4.971, inscripción 1.ª Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.795

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes que se describen a continuación, con rebaja del 25 por 100 de tasación, embargados como propiedad de los demandados don Domingo Burgos Narro y doña Marina Martínez Glera, en juicio ejecutivo número 73 de 1975, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Enciso.

Bienes embargados:

Los derechos que corresponden a los demandados sobre la vivienda número 65 del grupo "General Yagüe", de Logroño, de la que es beneficiario titular, en régimen de acceso diferido a la propiedad, don Domingo Burgos Narro, procedente de la Obra Sindical del Hogar, embargado como una vivienda unipersonal, sita en la calle Valdegastea, número 11, barrio de Yagüe. Valorados pericialmente estos derechos en 57.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.806

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 531 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Luciano Sáez Pascual, contra don Manuel Fernández Lago.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Marconi", de 21 pulgadas, con estabilizador; en 14.000 pesetas.

Una lavadora automática "Edesa"; en 15.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", portátiles, de 2.500 pesetas cada uno; valorados en 5.000 pesetas.

Una nevera eléctrica "Edesa"; en 5.000 pesetas.

Una cocina de gas butano marca "Fagor", con cuatro fuegos; valorada en 3.500 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del propio demandado don Manuel Fernández Lago (Gran Vía, 196, Vigo).

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.794

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 17 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Andrés Nicolás Vellido, contra Nicolás Vedeta Lafita.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta "Siata", matrícula Z-0530-E; valorada en 130.000 pesetas.

El bien se encuentra en poder de don Antonio Tirado Bosqued (Almozara, 14).

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.793

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 620 de 1974, seguido a instancia de "Manufacturas Moreno del Aluminio", S. A., de Zaragoza, representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Rodríguez Sosa, vecino de Huelva, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local de negocio o piso en la planta ático del edificio sito en calle Ruiz de Alda, número 4, de Huelva. Inscrito al tomo 882, libro 369, folio 248, finca 23.399, inscripción 1.ª, la que figura inscrita a nombre del vendedor don Luis Hermosín Rivero y esposa, doña Antonia Rivero Lagares; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.802

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 63 de 1976, seguido a instancia de "Bolsa Internacional Financiera", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Feliciano Aguas Sanz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de abril de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza

Fray Luis Amigó, 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble cómoda, en madera barnizada color nogal oscuro, de 1'60 metros de largo, 0'70 metros de alto y 0'60 metros de fondo, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y dos butacas de estilo, tamaño pequeño, tapizado en verde a rayas; en 5.000 pesetas.

3. Un tocadiscos marca "Faro", de maleta, estereofónico, con dos bafles, plato giratorio "Garrar"; en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, "Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 120 espacios, número 285.228; en 4.000 pesetas.

5. Un piano vertical marca "Javel", con pedales de modulación, mueble color caoba oscuro; en 30.000 pesetas.

6. Un aparador, en madera barnizada color nogal, con diversos armarios y cajones, de unos 5 de largo, 0'70 de alto y 0'60 metros de fondo, aproximadamente; en 10.000 pesetas.

7. Un mueble librería, a juego con el aparador, con altillos, de unos 3 de largo, 2'50 de alto y 0'60 metros de fondo, aproximadamente; en 15.000 pesetas.

8. Un televisor marca "Askar", de 21 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 6.000 pesetas.

9. Una lavadora automática marca "Candy", modelo "Superautomática 50", en regular estado; en 6.000 pesetas.

10. Un lavavajillas marca "AEG", modelo "Favorit S", en perfecto estado; en 20.000 pesetas.

11. Tres mil cerdos, raza del país, para engorde, entre 20 y 80 kilos de peso; en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.804

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 797 de 1975-B, seguido a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Manuel Picó Cruz Calderón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1976, a las

once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz), calle Puerto Escondido, 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una secadora marca "Crolls", modelo ES-8; tasada en 60.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.807

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1056 de 1975, seguido a instancia de "Sucesores de Giménez y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra Manuel Mosquera Cebollero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en barrio de Movera, 46, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble librería de tres cuerpos, nueve estantes y vitrina, estilo castellano, de 3 x 1'80; en 24.000 pesetas.

2. Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai marrón; en 15.000 pesetas.

3. Una mesa circular extensible, con una pata central, de madera, y seis sillas con respaldo de rejilla; en pesetas 5.000.

4. Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros; en 4.000 pesetas.

5. Un televisor "Koniger", de 12 pulgadas, portátil; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.797

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia de Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 786 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Comercial de Aceros Finos Forjados y Laminados", S. A., contra don Joaquín Braza Bermúdez, vecino de Cádiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un horno eléctrico "Farjas", de 15 metros, de cocción; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.798

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 316 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la

Inmaculada, de Zaragoza, contra don Antonio Labarta Porta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

2.º Una librería-bar, madera color marrón, de unos 2'20 metros de ancha por 2 metros de alta; en 12.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Aspes", de 220 litros; en 8.000 pesetas.

4.º Una lavadora automática marca "Crolls"; en 14.000 pesetas.

5.º Un sofá-nido tapizado en tela estampada; en 3.500 pesetas.

6.º Una lámpara de pie, con pantalla; en 1.500 pesetas.

7.º Un tocadiscos "Dual"; en pesetas 5.000.

8.º Una mesa de madera plegable, marrón, tipo libro; en 3.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.803

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 618 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Julio Villuendas Larrosa, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor "Telefunken", de 24 pulgadas, con UHF, modelo "Caravelle"; en 12.000 pesetas.

2.º Una librería en color nogal, de 2'80 x 2'20, con nueve puertas, cuatro cajones y dos cristalerías; en 18.000 pesetas.

3.º Un tresillo tres plazas, tapizado en skai negro, acolchado; en 7.000 pesetas.

4.º Una mesita centro, tipo castellano, rectangular; en 2.000 pesetas.

5.º Una lavadora automática marca "Crolls", "Supermatic 3"; en 6.000 pesetas.

6.º Un frigorífico "Termofrigidus", de 350 litros; en 5.000 pesetas.

7.º Un armario dormitorio en poliéster, de cuatro puertas y luna en el interior; en 6.000 pesetas.

8.º Un taquillón tipo castellano, lacado en blanco, con dos puertas y dos cajones; en 2.000 pesetas.

9.º Dos altavoces, en caja de madera, marca "Emerson", de 0'35 x 0'15; en 1.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.809

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 166 de 1974, instado por don Víctor Ambros Díaz, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Enrique Vilanova Bermeo y don Patricio Bastida Mira, vecinos de San Baudilio de Llobregat (calle Antonio Gaudí, 154), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 29, correspondiente al día 6 de febrero.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.811

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 272 de 1975, instado por "Aragonesa de Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra el propietario del negocio "Eugenio Sala", vecino de Torelló (Puig de Tarradas, número 7), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno "Malivia", conocido por torno salomónico, en estado casi nuevo, con motor de 4 HP; en 160.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de Jaime Ordeig Altimiras, apoderado de la parte demandante, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.808

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 222 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Albert Lorés, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Dresan" ("Andrés Just Gimeno", S. A.), vecina de Valencia, sobre reclamación de psetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno marca "Pressto", con motor eléctrico de 3 CV, de 2'50 metros de largo; valorado en 20.000 pesetas.

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, con motor eléctrico de 3 CV; valorado en 24.000 pesetas.

Un aparato de soldar eléctrico, tipo 400-358; valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Valencia (calle San Vicente Mártir, número 315).

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.810

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 303 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Bartolomé Soria ("Irzo"), representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Electro-Recambios Latorre", de Murcia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos cargadores de batería, rápidos, marca "CV", modelo 234-A; valorados en 30.000 pesetas.

Dos comprobadores de batería, marca "Cerbe", modelo F-614; valorados en 6.000 pesetas.

Tres comprobadores y cargadores de batería, marca "Cerbe", modelo F-104; valorados en 12.000 pesetas.

Una estantería metálica de unos 30 metros, con ocho compartimientos valorada en 15.000 pesetas.

Doce faros de coche, tipo universal, marca "Riuder", referencia 460; valorados en 7.000 pesetas.

Veinticinco aros de volante, para coches "Seat"; en 7.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Murcia (calle Gracia, número 16).

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones